



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE: 110013103007-2022-00480-00

De conformidad con la solicitud que antecede, se dispone:

Por secretaría, dese estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo de la parte resolutive de la sentencia proferida al interior del presente asunto, calendada junio 16 de 2023 (Re. 12), esto es, comuníquese a la **Policía Nacional – Sección Sijin - Automotores**, que procedan con la aprehensión del vehículo de placas **WNR-306**. Líbrese oficio adjuntando el fallo citado, y las piezas procesales respectivas, que permitan la plena identificación del automotor.

Notifíquese

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S. Mesa Macías', is written over a printed name and title. The signature is fluid and somewhat stylized.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 146 del 26-oct-2023

Gss

()